

C.E. N° 194696

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 JUN 2011

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;---

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2011 se establece la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam;--

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, en \$ 0,80;-----


ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 235 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Agréguese en el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de \$ 0,80 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, a partir del 15 de marzo de 2011.-----

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-----




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República